



MENDOZA, 5 de mayo de 2023

VISTO:

El expediente electrónico N° 8171/23 en el que se tramita la prórroga de las medidas de Excepción a la Reglamentación Académica adoptada en el contexto de Emergencia sanitaria por Covid-19.

CONSIDERANDO:

Que las medidas implementadas por la resolución n° 13/21-CD, en el marco de la Ord. 17/21-CS, se tomaron a fin de asegurar trayectorias académicas de estudiantes en el marco de las expectativas y calidad exigidas por todas las carreras de Artes y Diseño.

Que por otra parte, teniendo en cuenta que quedan sin efecto las excepciones a la reglamentación académica a partir del presente ciclo Lectivo, es que se solicita extender dicha medida de excepción a los efectos de resguardar la promoción de las materias cursadas durante el ciclo lectivo 2022, y cuyo plazo había sido definido hasta el día 13 de marzo del mencionado período.

Que por lo antes expuesto, la Secretaria Académica de esta Facultad propone extender el periodo promocional hasta las mesas de mayo del ciclo 2023.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión plenaria del día 25 de abril de 2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Prorrogar la medida de excepción adoptada en el contexto de Emergencia sanitaria por Covid-19, establecida mediante Res. N° 13/21-C.D., **únicamente en relación al resguardo de la promoción de las materias cursadas durante el ciclo lectivo 2022 y se extenderá hasta las mesas de examen del mes de mayo del ciclo lectivo 2023.**

ARTÍCULO 2º.-Dar amplia difusión a lo dispuesto en el artículo precedente.


ARTÍCULO 3º.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 43**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
D.J. Mariela Alejandra GORDILLO  
Secretaria Académica  
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo

  
MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECAÑA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO